



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 17 de abril del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 147-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 048-2023-CERES-FIARN del 27 de marzo del 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hacer llegar el Proyecto del Plan de Trabajo Ambiental 2023.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Que, según el Art. 36 inciso 36.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se señala que las Facultades tienen la función de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, el Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órgano de apoyo académico y órganos de asesoramiento.

Que, con Oficio N° 048-2023-CERES-FIARN del 27 de marzo del 2023, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hacer llegar el Proyecto del Plan de Trabajo Ambiental 2023, para su conocimiento, revisión y aprobación.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 17 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo Ambiental 2023 del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado mediante Oficio N° 048-2023-CERES-FIARN del 27 de marzo del 2023 por el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

Segundo.- OTORGAR constancia, previa presentación de un informe, a los participantes.

Tercero .- Transcribir la presente Resolución al Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional/FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

C.c. DDA/FIARN, DEP/FIARN, UI/FIARN y Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES

COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL

2023

(Aprobada por Resolución de Consejo de Facultad N° 147-2023-CF-FIARN de fecha 17 de abril del 2023)

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL

I. OBJETIVOS

- Organizar actividades en fechas ambientales conmemorativas.
- Concientizar a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la FIARN sobre la importancia de un entorno ambiental sano.
- Promover una cultura de conservación de los recursos naturales.

II. RESPONSABLE

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán

III. ALCANCE

Estudiantes, docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Ambientales de la Universidad Nacional del Callao

IV. FECHAS AMBIENTALES

FECHAS AMBIENTALES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Día de la Tierra				22								
2	Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido				26								
3	Día Mundial de las Aves Migratorias					13							
4	Día Mundial del Reciclaje					17							
5	Día Mundial de las Abejas					20							
6	Día Mundial del Medio Ambiente						5						
7	Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada						5						
8	Día Mundial de los Océanos						8						
9	Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía						17						
10	Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico							3					
11	Día Internacional para la Defensa de Ecosistemas de Manglar							26					
12	Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIAIRE								11				
13	Día del Árbol									1			
14	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono									16			
15	Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - DIADESOL									16			
16	Día Internacional de la Limpieza de las Playas									16			
17	Día Mundial de los Mares									29			
18	Día de la Gestión Responsable del Agua-DIAGUA										7		
19	Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE										14		
20	Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú										17		

21	4ta Semana de la Educación Ambiental en el Perú											4ta		
22	2da Semana de la Conservación y Manejo de la Vida Animal												2da	
23	Día Internacional del Aire Puro												16	
24	Día del No Uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica													3
25	Día Mundial del Suelo													5

V. DETALLE DE ACTIVIDADES

Se llevarán a cabo actividades en base a las fechas ambientales detalladas, las mismas que pueden ser charlas, seminarios, campañas, entre otros.

VI. INFORME

Se presentará un informe de acuerdo a las actividades desarrolladas.